

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
EXTRAORDINARIA #26

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:00 (trece) horas del viernes 9 (nueve) de abril de 2010 (dos mil diez), establecidos en la sala de sesiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, sito en la calle Independencia 356 norte, se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 primer párrafo, de la Ley Electoral para el Estado de Durango, y artículo 14, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, los siguientes ciudadanos:

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE	SECRETARIO
C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ	CONSEJERO ELECTORAL
ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. JESÚS ANTONIO RÍOS PÁEZ	RPTE. SUP. P.T.
LIC. JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	RPTE. PROP. P.D.
LIC. KARLA YADIRA SOTO MEDINA	RPTE. COAL. DURANGO VA PRIMERO

Dicha reunión se realizó bajo el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria número diez de fecha treinta de marzo de dos mil diez.
5. Aprobación, en su caso, del ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO, por el que se resuelve sobre la solicitud de modificación al emblema de la Coalición "Durango nos une" de conformidad con los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 párrafo 1 fracción VII, 32 fracción VI, 41 fracción V, 42, 106, 110, 117 párrafo 1 fracciones I, XIX y XL, 237 párrafo 1 fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Durango
6. Clausura de la sesión.

En tratamiento del primer punto del orden del día, el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, en su carácter de Presidente, pide al Secretario del Consejo, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, proceda a pasar lista de presentes para verificar el quórum legal.

Al respecto, el Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe una vez que pasa lista de asistencia informa que existe quórum legal para sesionar, por lo que, el Presidente del Consejo declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria número veintiséis y válidos y legales los acuerdos que en la misma se tomen.

El Consejero Presidente informa que se integran a los trabajos de este consejo la Licenciada Alma Elena Sarayth de León Cardona, representante de la Coalición Durango nos une y el Licenciado José María Alcántar Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Enseguida se da tratamiento al punto cuatro del orden del día, relativo a la aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número diez, celebrada el treinta de marzo de dos mil diez.

Al respecto el Consejero Presidente señala que es un documento que todos tienen en su poder, por si alguien quiere hacer algún comentario es el momento de hacerlo.

No habiendo comentarios al respecto se pone a consideración el acta de la sesión ordinaria número diez, celebrada el treinta de marzo de dos mil diez, la cual es aprobada por unanimidad.

Enseguida se da tratamiento al punto cinco del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, del Acuerdo número cuarenta y ocho por el que se resuelve sobre la solicitud de modificación al emblema de la Coalición "Durango nos une" de conformidad con los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 párrafo 1 fracción VII, 32 fracción VI, 41 fracción V, 42, 106, 110, 117 párrafo 1 fracciones I, XIX y XL, 237 párrafo 1 fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

Al respecto, por instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, da lectura íntegra al documento.

Concluida la lectura el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, Consejero Presidente, informa que se integran a los trabajos de este consejo, la Licenciada Julia Erendida Chacón Rojas, representante del Partido Verde Ecologista de México, y el Diputado Licenciado José Luis López Ibáñez, representante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se abre una primera ronda de oradores en la que se inscribe la Licenciada Karla Yadira Soto Medina, representante de la Coalición Durango va primero y la Licenciada Alma Elena Sarayth de León Cardona, representante de la Coalición Durango nos une.

Licenciada Karla Yadira Soto Medina, representante de la Coalición Durango va primero: "Simplemente manifestar mi inconformidad sobre este acuerdo por las siguientes razones: hay criterios en la Sala Superior así como en las salas regionales de que el emblema de las coaliciones pertenecen o forman parte del convenio de coalición y en los estatutos y en el convenio de coalición de "Durango nos une" se manifiesta claramente que el órgano que está facultado para hacer modificaciones al convenio de coalición es una comisión política y esta comisión política está integrada por representantes o por los Presidentes de los Comités Ejecutivos Nacionales, aquí la solicitud se hizo por parte del representante ante el consejo de esta coalición, sin embargo él no es el facultado de acuerdo a los estatutos y al convenio de coalición para solicitar la modificación a su emblema de coalición, sería todo".

Licenciada Alma Elena Sarayth de León Cardona, representante de la Coalición Durango nos une: "a la representante de la coalición "Durango va primero" remítase al numeral número 10 del propio acuerdo y segundo con la venía Presidente, quisiera que me especificara los alcances jurídicos de la segunda parte del numeral 11 que dice " de esta manera el espacio destinado a cada uno de los emblemas correspondientes a los partidos políticos contendientes atendiendo al principio de equidad debe de ser el mismo, pero dependerá de la forma, diseño así como de las características particulares de cada uno de ellos el tamaño que tengan dentro del espacio que les es destinado puesto que de lo

contrario si se tomaran en cuenta los rasgos o características propias y únicas de cada emblema sería imposible establecer una solución homogénea y uniforme”.

El Consejero Presidente, expresa: “no te entiendo bien la pregunta, pero me imagino que te refieres al tamaño que se va a utilizar de tu emblema, bueno, pues que deberá ser del mismo tamaño de los emblemas del resto de los partidos políticos o coaliciones, no porque el tuyo lleve cuatro cuadrillos va a ser más grande que los demás, no, va a ser exactamente del mismo tamaño de los demás partidos políticos o coaliciones”.

Lic. Alma Elena Sarayth de León Cardona: “No, eso me queda claro señor Presidente porque el artículo 237 si es claro por eso la pregunta es ¿por qué se amplía la especificación?

El Consejero Presidente, expresa: “a eso se refiere, precisamente”.

Lic. Alma Elena Sarayth de León Cardona: “A ok gracias señor Presidente.

Se abre una segunda ronda de oradores en la que se inscribe el Licenciado José María Alcántar Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional y la Licenciada Karla Yadira Soto Medina, representante de la Coalición Durango va primero.

Licenciado José María Alcántar Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional: “Nada más, yo no quisiera repetir las argumentaciones jurídicas de la representante de la coalición “Durango va primero” sino también que queden de mi parte ratificadas como si fueran mías esas argumentaciones puesto que efectivamente no tienen facultades quienes está solicitando la modificación, para solicitar esta modificación al emblema y efectivamente reiteramos que los emblemas desde un principio son integrantes o integran parte del convenio de coalición desde el momento que son aprobadas, yo no encuentro en ningún espacio de la ley que se pueda hacer modificación posteriormente al convenio cuando este ha sido aprobado, entonces definitivamente también de mi parte nos oponemos al acuerdo número cuarenta y ocho a que sea aprobado en los términos en que está el escrito, el proyecto y de ser así estaremos en disposición

también de ocurrir a las instancias correspondientes para hacer valer la legalidad en este proceso".

Licenciada Karla Yadira Soto Medina, representante de la Coalición Durango va primero: "Solamente una aclaración para aquí la Licenciada; yo no me refiero a la creencia de que la modificación del emblema sea contraria a la Constitución simplemente digo que el procedimiento que ellos siguieron no es el que se establece en su convenio ni en sus estatutos, sería nada más esa aclaración".

Agotada la segunda ronda de oradores, por instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario somete a votación el **Acuerdo número cuarenta y ocho por el que se resuelve sobre la solicitud de modificación al emblema de la Coalición "Durango nos une" de conformidad con los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 párrafo 1 fracción VII, 32 fracción VI, 41 fracción V, 42, 106, 110, 117 párrafo 1 fracciones I, XIX y XL, 237 párrafo 1 fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Durango.** El cual es **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 1.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo declara clausurada la sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día nueve de abril de dos mil diez, agradeciendo a todos su presencia en esta sesión. Se levanta la presente acta para constancia, misma que es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

----- **CONSTE** -----

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ _____

LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE _____

C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ _____

LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL _____

LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ

LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ

ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA

L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA

DIP. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ

RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.A.N.

LIC. ALMA ELENA SARAYTH DE LEÓN CARDONA

RPTE. COALICIÓN DURANGO NOS UNE

LIC. JOSÉ MARÍA ALCÁNTAR CHÁVEZ

RPTE. P.R.I.

LIC. JOSÉ ANTONIO RÍOS VÁZQUEZ

RPTE. P.T.

LIC. JULIA ERÉNDIDA CHACÓN ROJAS

RPTE. P.V.E.M.

LIC. JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ

RPTE. P.D.

LIC. KARLA YADIRA SOTO MEDINA

RPTE. COALICIÓN DURANGO VA PRIMERO
